



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE INGENIERÍA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1434-2018-UTEA-FI.

Abancay, 29 de Octubre del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 340-2018-UTEA-FI-EPISel del 25 de setiembre del 2018, remitido por el Director (e) Mag. Edison Chiclla Carrasco, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Oficio N° 086-2018-DRS-UTEA, Oficio N° 247-2018-UTEA-OPDU, (25/10/2018), y el Oficio N° 097-2018-DRS-UTEA, remitido por el CD. Joaquín Farfán Contreras, Director de Responsabilidad Social, de la Universidad Tecnológica de los Andes, que solicita aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática denominado: **"Capacitación para el Uso de Recursos TIC con Docentes del Nivel Secundaria en la Ciudad de Abancay"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 67° de la Ley Universitaria N° 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art.70 ítem 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 ítem 45.2 del Estatuto Universitario, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, la Facultad de Ingeniería, tiene autonomía académica y administrativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos en el marco de lo establecido por el Estatuto, por estar prescrita en el artículo 14° del Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, con el objetivo ordenar y establecer los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades de Responsabilidad Social Universitaria; de todas las Facultades y Escuelas Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, se aprueba el Reglamento de Responsabilidad Social de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0109-2018-UTEA/VRAC, y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 1182-2018-UTEA-CU del 13 de julio del 2018 ;

Que, conforme a los artículos 124° y 125° de la Ley Universitaria N° 30220 y en cumplimiento al art. 8° del Reglamento de Responsabilidad Social de la universidad Tecnología de los Andes en la que dice: "Se consideran actividades de Responsabilidad Social aquellas en que la universidad se vincula directamente con la solución de problemas sociales, las cuales pueden de estar vinculadas a la investigación, desarrollo humano, desarrollo sostenible , desarrollo social transferencia tecnológica, consultorías, **capacitaciones**";

Que, mediante Oficio N° 340-2018-UTEA-FI-EPISel del 25 de setiembre del 2018, remitido por el Director (e) Mag. Edison Chiclla Carrasco, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el proyecto de responsabilidad social denominado **"Capacitación para el Uso de Recursos TIC con Docentes del Nivel Secundaria en la Ciudad de Abancay"**, el mismo que contiene: Fundamentación, Objetivo General, Metas, Horario de Trabajo y Sede de Capacitación, Cuadro de Distribución y Sedes de Capacitación, Presupuesto y Certificación de conformidad al Reglamento Específico de la Escuela;

Que, la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario de conformidad al Oficio N° 086-2018-DRS-UTEA del 28 de setiembre del 2018, opina la procedencia de la ejecución del proyecto **"Capacitación para el Uso de Recursos TIC con Docentes del Nivel Secundaria en la Ciudad de Abancay"** a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática en coordinación con la Dirección de Responsabilidad Social, para la afectación presupuestal por estar previsto en el POA y dar cumplimiento con el informe anual de reinversiones de excedentes formato R-10 SUNEDU;

Que, mediante los Oficios de vistos, el Director de la **Dirección de Responsabilidad Social, de la Universidad Tecnológica de los Andes, presente el Proyecto de Responsabilidad Social**, quien dentro de sus Líneas de Gestión de Responsabilidad Social, está indicada las actividades de Extensión Universitaria, es por ello que la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática presenta el Proyecto denominado: **"Capacitación para el Uso de Recursos TIC con Docentes del Nivel Secundaria en la Ciudad de Abancay"**, el cual cumple con el Reglamento, por lo que, solicita la aprobación del mencionado proyecto, para dar inicio a la ejecución del proyecto, conforme al Oficio N° 340-2018-UTEA-FI-EPISel;



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas
FACULTAD DE INGENIERÍA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1434-2018-UTEA-FI.

Que, estando a la opinión favorable del Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante proveído de fecha 29 de octubre del 2018, es fundada y procedente la petición del Director, dando lugar a la emisión de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852 y Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0011-2014-UTEA-CR, del 22 de agosto de 2014, que aprueba la nueva estructura académica de la UTEA y Resolución Rectoral N° 0008-2015-UTEA-R, del 11 de junio del 2015, que oficializa los resultados del Proceso Electoral Universitario 2015, en lo que respecta a la designación de Decanos de Facultades, en concordancia a la Resolución del Comité Electoral Universitario N° 011-2015-CEU-UTEA-AB., de fecha 28 de mayo del 2015, que declara como ganador al Decano de la Facultad de Ingeniería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática denominado: **"Capacitación para el Uso de Recursos TIC con Docentes del Nivel Secundaria en la Ciudad de Abancay"**, el mismo que contiene: Fundamentación, Objetivo General, Metas, Horario de Trabajo y Sede de Capacitación, Cuadro de Distribución y Sedes de Capacitación, Presupuesto y Certificación, la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ELEVAR, al Vicerrectorado Académico para su ratificación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Dirección de Responsabilidad Social, Oficina de Acreditación Universitaria, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mag. Braulio Pérez Campana
DECANO

**PROYECTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL USO DE RECURSOS TIC CON
DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIA**

2018

I. FUNDAMENTACION

El Ministerio de Educación a dotado a las instituciones educativas del primer nivel y secundaria una serie de recursos tecnológicos como computadoras de escritorio, portátiles, proyectores multimedia, servidores, kit de robótica, etc. Para que los docentes puedan utilizarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje integrado en su programación curricular.

Para garantizar la sostenibilidad pedagógica del uso de los recursos tecnológicos se prevé capacitar a docentes de las Instituciones Educativas del nivel secundario a los docentes, con la finalidad de potenciar las competencias profesionales para la inserción de las TICs en su quehacer educativo.

Cabe señalar que la dotación de estos recursos tecnológicos no está siendo utilizada de acuerdo a la alineación de su implementación, cabe señalar que el 60% de docentes de nivel primario y secundario del distrito de Abancay no utilizan estos recursos en la actualidad.

Es por ello que la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e informática propone la capacitación en el Uso de Recursos Tecnológicos con herramientas informáticas y así contribuir con la sociedad y la educación.

II. OBJETIVO GENERAL

- La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e informática capacitar a los docentes de la II. EE de nivel secundario en el uso de los recursos tecnológicos con el fin de que todos los docentes adquieran los mismos conocimientos y habilidades en el aprovechamiento y planteamiento y desarrollo de proyectos educativos apoyados con las tecnologías de la información y la comunicación, que permitan mejorar las prácticas educativas.
- Utilizar tecnologías de la información y la educación para producir y publicar contenidos educativos digitales y por ende mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.

1. METAS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
EVENTO	ACTIVIDADES	FECHAS
Primer Evento	Organización de los Talleres presenciales	Del 10 al 14 de Octubre
	Ejecución de los Talleres presenciales. La importancia del Uso de Recursos tecnológicos y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Del 17 de octubre al 05 de noviembre
Segundo Evento	Organización de los talleres presenciales	Del 07 al 10 de Noviembre
	Ejecución de los talleres presenciales plataforma educativa utilizando los recursos tecnológicos de la II.EE	Del 13 al 30 de Noviembre

1.1 Docentes Formadores

- Ing. Edison Chiclla Carrasco.
- Ing. Eduardo Chávez Vásquez
- Ing. Yuliana Miriam Tomaylla Gutierrez
- Ing. Luis Enrique Zegarra Ramírez
- Ing. Rafael Ricardo Quispe Merma
- Ing. Marleny Peralta Ascue
- Ing. Nilton Maruri Malpartida
- Ing. Manuel Jesús Ibarra Cabrera.
- Dr. Toribio Tapia Molina

1.2 Apoyo Logístico

CPC. Rosmery Rosi Salas Palacios.

- 1.3 N° Total de Participantes por Institución educativa : 20 Docentes
- 1.4 N° total de Participantes a capacitar : 120 Docentes
- 1.5 Responsables de Organización y ejecución: Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

2. HORARIO DE TRABAJO Y SEDES DE CAPACITACION

Se ejecutara los talleres de capacitación durante los meses en noviembre y diciembre en el horario siguiente:

Viernes: 08:00am – 10:00 am

3. CUADRO DE DISTRIBUCION Y SEDES DE CAPACITACION:

Del 09 de Noviembre al 14 de Diciembre del 2018 con respecto a los eventos.

N°	Institución Educativa	N° Docentes	Docente formador	Fecha Programada
1	I.E Miguel Grau	20	- Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática	09/11/2018
2	I.E Aurora Inés Tejada	20		09/11/2018
3	I.E Nuestra Señora de las Mercedes	20		09/11/2018
4	I.E Santa Rosa de Abancay	20		23/11/2018
5	I.E de Industrial	20		23/11/2018
6	I.E de Tamburco	20		23/11/2018

N°	Institución Educativa	N° Docentes	Docente formador	Fecha Programada
1	I.E Miguel Grau	20	- Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de	07/11/2018
2	I.E Aurora Inés Tejada	20		07/11/2018

3	I.E Nuestra Señora de las Mercedes	20	Sistemas e Informática	07/12/2018
4	I.E Santa Rosa de Abancay	20		14/12/2018
5	I.E de Industrial	20		14/12/2018
6	I.E Edgar Valer Pinto de Tamburco	20		14/12/2018

4. PRESUPUESTO

RECURSO	RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (S/.)
Movilidad (06 Fechas)	Traslados	12	S/.3.00	144.00
Proyector Multimedia	Proyecto	02	3980.00	7960.00
Computadora Portátil	proyecto	02	2,498.00	4.996.00
Cable HDMI	proyecto	02	50.00	100.00
Memoria Usb	proyecto	04	45.00	180.00
Plumones para pizarra Acrílica	proyecto	08	3.00	24.00
Lapiceros	Proyecto	120	0.50	60.00
Folder manila	proyecto	120	0.50	60.00
Papel Bond	proyecto	02 (millar)	56.00	28.00
Break (06 Fechas)	proyecto	120	5.00	3600.00
TOTAL				S/.17,180

Los talleres son prácticos enfocados al desarrollo de capacidades y habilidades del docente.

Actividades que se van a ejecutar	Procesos metodológicos	Técnicas y estrategias de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analiza la utilidad de las TIC y las integra en el proceso de enseñanza y aprendizaje. ▪ Utiliza actividades de los recursos, para elaborar Materiales educativos. ▪ Desarrolla dinámicas, para estimular los trabajos en grupo. ▪ Utilizarlos software como medio para mejorar los aprendizajes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analítico ▪ Sintético ▪ Inductivo ▪ Deductivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación ▪ Trabajo en Colaboración ▪ Exposición de productos

5. CERTIFICACIÓN

La Universidad Tecnológica de los Andes y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática entregará certificados a los participantes que cumplan con el 100 % de asistencia.